



PREMIO
ALBERTO MARTÉN



20

25

REGLAMENTO
de participación



TABLA DE CONTENIDOS

01

¿En qué consiste el Premio?

02

Categorías de Participación

03

Postulaciones
y **ejemplos** de temas

04

¿Qué debe **enviar**?

05

Evaluaciones y reconocimientos

06

Fechas importantes

07

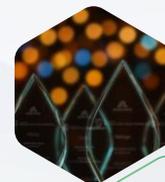
Recomendaciones
para las coberturas

08

Preguntas frecuentes
y **consideraciones** generales

09

Coordinación



01

¿EN QUÉ CONSISTE
el Premio Alberto Martén?





El **Premio Alberto Martén** reconoce la excelencia periodística en la cobertura de temas vinculados con el **desarrollo sostenible** y la **gestión empresarial responsable**.

Este año celebra su **19° aniversario** y se entrega de manera paralela al *Premio AmCham Negocios Sostenibles*, dirigido a empresas que destacan en el país por sus estrategias y programas de sostenibilidad.



02



CATEGORÍAS de participación

CATEGORÍAS



PERIODISTAS



ESTUDIANTES





PERIODISTAS



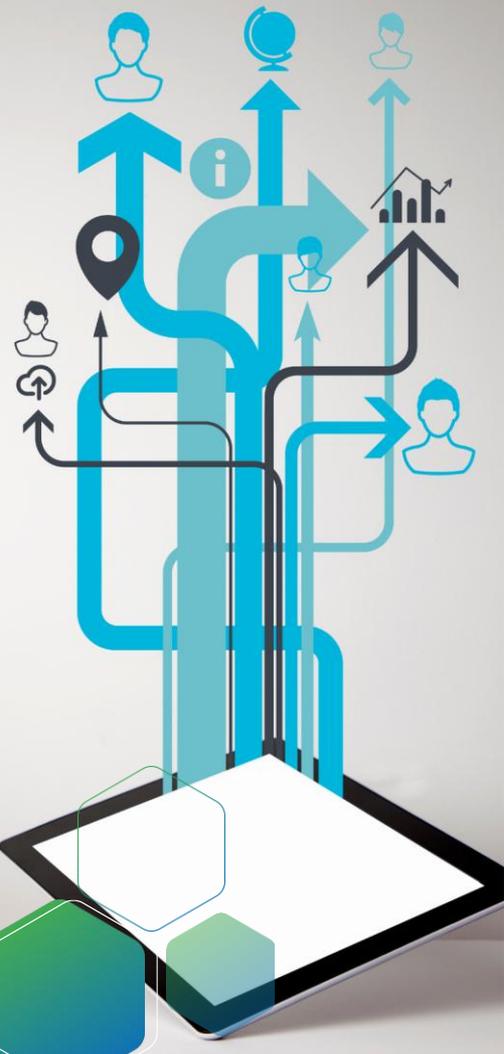


PERIODISTAS

Pueden participar en esta categoría:

Profesionales graduados de las carreras de **Periodismo o Comunicación Colectiva** que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Que laboren en un **medio de comunicación costarricense formalmente constituido**, ya sea prensa escrita, televisiva, radiofónica o digital, con alcance comunal, nacional o regional
- Que acrediten al menos tres años de ejercicio profesional en un medio de comunicación costarricense.
- Que, en el caso de corresponsales de medios internacionales en Costa Rica, sus **trabajos se ajusten a las temáticas** establecidas para este Premio.





ESTUDIANTES



ESTUDIANTES

Pueden participar en esta categoría:

Estudiantes de las carreras de **Comunicación Colectiva y Periodismo**:

- Que estén desarrollando **una pasantía o práctica profesional** en un medio de comunicación costarricense formalmente constituido, ya sea prensa escrita, televisiva, radiofónica o digital, con cobertura comunal, nacional o regional.
- También podrán postular quienes, **sin haber concluido sus estudios**, laboren en un medio de comunicación costarricense y acrediten menos de tres años de ejercicio profesional.



03



POSTULACIONES y EJEMPLOS de temas



ELEMENTOS A CONSIDERAR

Fecha de publicación

- Únicamente se aceptarán notas o trabajos publicados entre el **2 de octubre de 2024 y el 5 de septiembre de 2025**.
- Todos los trabajos postulados deben indicar de forma explícita su fecha de publicación, visible en el documento enviado y mencionada en la carta de postulación.

Abordaje

- Es indispensable que los trabajos presenten un contenido desarrollado con **rigor investigativo y profundidad analítica**.
- El tema abordado debe guardar relación directa con desarrollo sostenible y/o la gestión empresarial responsable, aportando **información veraz y actualizada**.

Idioma

- Los trabajos pueden presentarse en idioma **español o inglés**, siempre que el medio utilice habitualmente alguno de estos idiomas.
- En caso de provenir de medios nacionales que empleen un idioma distinto a los anteriores, los artículos deberán incluir una traducción completa de su contenido al idioma español.



Cantidad de postulaciones

- Cada persona podrá postular un máximo de **tres trabajos**.
- Un mismo trabajo no podrá presentarse al premio en más de una ocasión.



Coberturas realizadas conjuntamente

- Se aceptarán trabajos **individuales o colectivos**.
- En el caso de trabajos realizados en equipo, la carta de postulación debe indicar expresamente la participación de cada integrante y debe presentarse firmada por todos ellos, *sin excepción*.

Coberturas de varias entregas:

- Cuando se presente una cobertura integrada por varias entregas que aborden una misma temática y mantengan entre sí una relación directa y coherente, deberá postularse como un único trabajo.
- Las imágenes, videos o publicaciones en redes sociales asociadas a un trabajo o nota se entenderán únicamente como material complementario y no se considerarán entregas independientes.



NO podrán postularse:

- **Notas que se limiten a describir** hechos, actividades, eventos o acontecimientos, sin desarrollo periodístico.
- Trabajos en los que existan **contratos de patrocinio, pauta o convenios** similares, ya que en esos casos no hay imparcialidad en la cobertura.
- Trabajos o notas de **carácter autopromocional**, referidos a la gestión interna del medio o a proyectos en los que este participe o apoye, por falta de imparcialidad.
- **Coberturas sobre campañas filantrópicas o altruistas** —por ejemplo, donaciones de dinero o víveres— cuando su objetivo principal sea *promover apoyo económico*. Solo se aceptarán si forman parte de un abordaje con investigación y análisis profundo, no meramente descriptivo.
- Trabajos o notas elaborados directamente por empresas, ONG o instituciones públicas o privadas, aunque hayan sido redactados por un periodista o estudiante, pues la cobertura debe ser realizada por un profesional independiente e imparcial de un medio de comunicación.



Puede

POSTULAR SUS PROYECTOS

que por ejemplo, traten sobre:



Uso sostenible y responsable del recurso hídrico



Restauración de ecosistemas o biodiversidad



Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos



Energías limpias o renovables



Economía circular



Tratamiento e impacto de aguas residuales



Reducción o compensación de emisiones (huella de carbono)



Retos o problemas ambientales



Iniciativas sobre inclusión y equidad



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Programas sobre encadenamientos productivos



Programas para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad



Prácticas laborales innovadoras en beneficio de los trabajadores



Programas estratégicos para la generación de empleo



Retos país, regionales o globales en materia de sostenibilidad



Prácticas empresariales sobre educación técnica, dual, y/o en áreas STEM



Proyectos ambientales o sociales realizados en alianza público privada



Desarrollo sostenible



Cambio climático



Proyectos innovadores del sector privado en materia ambiental o social

Entre otros relacionados con desarrollo sostenible y/o prácticas empresariales responsables...



¿**QUÉ** debe **ENVIAR**?

Materiales indispensables:

1

Carta de postulación

- Debe enviarse **una carta** por cada trabajo postulado.
- Debidamente **firmada** (firma digital o manuscrita).
- En caso de que el trabajo haya sido realizado por varios periodistas o estudiantes, la carta debe ir firmada por todos los participantes.

2

Archivos que componen el trabajo postulado

- Se deben enviar **todos los archivos** que integren el trabajo postulado.
- Es necesario especificar la cantidad y el tipo de archivos remitidos, por ejemplo: una nota en PDF, un video, etc.
- Los materiales deben enviarse **en un solo correo electrónico**. Si los archivos son muy pesados (mayor a 25 MB), se pueden utilizar herramientas como Dropbox, WeTransfer u otras plataformas de transferencia de archivos.



Materiales indispensables:

3

Fotografía del postulante

- Debe incluirse una **fotografía ejecutiva** del postulante.
- En la mayor calidad posible (alta resolución).

4

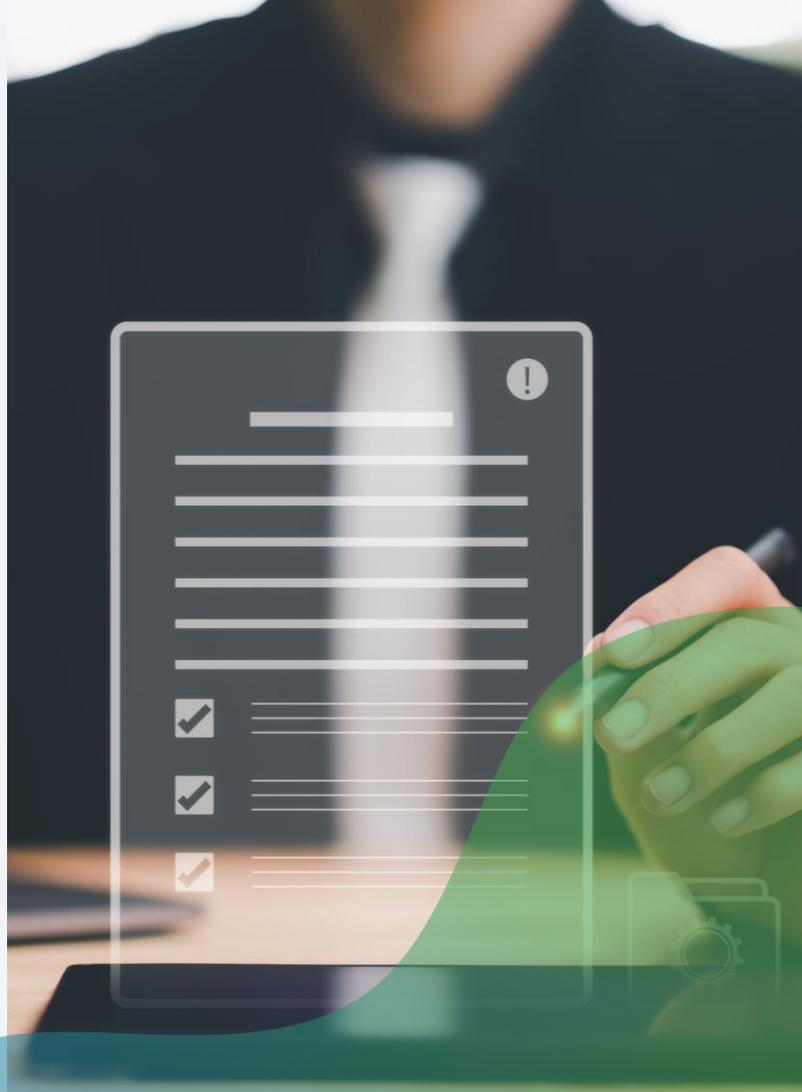
Logos del medio

- El logotipo debe enviarse en formatos profesionales como Ilustrador (AI), Photoshop (PSD) o PNG en alta calidad.
- Debe incluirse en versión a full color y, de ser posible, también en versión blanco (vaciado).
Ejemplo:



Indicaciones adicionales para el envío:

- Una vez recibido el correo electrónico con todos los materiales indicados, AmCham procederá a revisarlos y confirmará la recepción por el mismo medio.
- Al enviar la postulación, los autores aceptan que AmCham **conserve los documentos en su archivo** y los utilice para la elaboración de la memoria del concurso, así como para la difusión y publicidad de futuras ediciones.



**EVALUACIONES
& RECONOCIMIENTOS**



¿QUÉ SE EVALÚA?

Profundidad,
impacto, actualidad,
creatividad,
relevancia y
oportunidad del tema
(valor noticioso).

Manejo del enfoque:
innovador, de
impacto, propositivo
(soluciones).

Aporte del tema al
desarrollo del país,
grupos de interés,
comunidad, etc.

Calidad de la técnica
periodística aplicada
en el trabajo.

Proporción y uso del
espacio dentro del
medio específico, sin
comparar
directamente entre
formatos distintos.

Independencia del
trabajo periodístico
de anunciantes u
otros fines
comerciales
evidenciados.

Calidad narrativa:
adecuada estructura
narrativa, precisión y
claridad.

Pluralidad de fuentes:
balance, contraste,
diversidad, calidad de
las fuentes, aporte
real.

Uso de material
complementario:
vídeo, audio, gráficos,
infográficos, cifras,
etc.

Repercusión en la
opinión pública:
concientización,
educación y
formación sobre el
tema.

Nota aclaratoria: Cada cobertura se evaluará de manera independiente según las características del formato al que pertenece, ya sea radio, prensa escrita, televisión, digital u otro. No se realizarán comparaciones entre formatos distintos, por lo que ningún tipo de medio se considera superior a otro.





LABOR DEL JURADO



Todo el material enviado será estudiado y evaluado por el jurado designado por AmCham.



El jurado estará integrado por al menos tres personas vinculadas a las áreas de periodismo y sostenibilidad.



La labor del jurado es ad honorem y sus decisiones son autónomas, independientes e inapelables.



En caso de relación laboral, familiar o de tutoría directa entre un jurado y un participante, ese miembro se abstendrá de evaluar el proyecto.



El jurado podrá descalificar trabajos que no cumplan con lo establecido en este reglamento. La decisión será definitiva e inapelable.



La evaluación de cada trabajo se realizará mediante un promedio ponderado de las calificaciones otorgadas por los jurados.



RECONOCIMIENTOS

Se premia a **UN GANADOR**

en cada categoría



GRAN GANADOR

el **proyecto mejor evaluado**
entre todos los recibidos



Notas importantes:

- El jurado podrá otorgar **MENCIONES HONORÍFICAS** a aquellos trabajos que, aunque no alcancen el puntaje más alto, destaquen en los criterios de evaluación y merezcan reconocimiento por su calidad y aporte a estas temáticas.
- Si en una categoría solo se recibiera una postulación, esta se evaluará junto a los proyectos recibidos en la otra categoría.
- En caso de empate técnico, cuando dos proyectos de la misma categoría la misma nota (más alta), ambos serán declarados **Ganadores**.
- Si entre los proyectos recibidos el jurado estima que no cumplen con lo establecido en este Reglamento, los miembros del jurado no estarán obligados a brindar reconocimiento alguno.
- Los resultados y reconocimientos **se anunciarán durante la ceremonia** de premiación. No se comunicarán previamente a ningún postulante, sin excepción.

06

SCHEDULE

DAY WEEK MONTH

DAY	WEEK	MONTH
30	31	1 2 3 4 5
		OFFICE OUTING
6	7	8 9 10 11 12
		ANNUAL LEAVE
13	14	15 16 17 18 19
		MEETING WITH MR. JONES
		CLIENT REUNION
20	21	22 23 24 25 26
		CUSTOMER VISIT
27	28	29 30 1 2 3
		MONTHLY REPORT



FECHAS
importantes

FECHA PREMIACIÓN

La **fecha, hora, y lugar** de la actividad de premiación les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones.

Se le reservará únicamente **un cupo** (sin costo) **a cada participante**, no podrá llevar acompañantes.



FECHA LÍMITE PARA POSTULACIONES

5

de setiembre



5:00 p.m.



100% virtual al correo:

rse@amcham.cr





RECOMENDACIONES

para las coberturas

- Una cobertura periodística requiere incluir varios elementos clave que aseguren la **integridad y la calidad** de la información presentada.
- Estos elementos son esenciales para mantener la **credibilidad y la confianza** del público en el periodismo. Adoptar estos principios asegura que la cobertura no solo informe, sino que también respete y refleje la complejidad y la diversidad de la realidad.

Importante:

Mantenga una **postura objetiva y equitativa**, sin sesgos.

PRINCIPIOS

1

Veracidad y exactitud

La **información debe ser precisa y verificada**. Los periodistas deben corroborar los datos con múltiples fuentes antes de publicarlos. La distorsión deliberada de la información es inaceptable.

2

Imparcialidad y equidad

Presentar los hechos de manera justa y sin sesgo. Esto incluye dar voz a todas las partes involucradas (fairness) y evitar la parcialidad.



3

Objetividad y transparencia

Mantener una independencia editorial **sin influencias indebidas** de anunciantes, actores políticos u otros grupos de interés. La lealtad principal del periodista **debe ser hacia el público.**

4

Verificación rigurosa

Aplicar una disciplina rigurosa en la **verificación de hechos**. Esto incluye el uso de múltiples fuentes, testimonios, entrevistas, informes, documentos, estadísticas, etc.

5

Evitar sensacionalismo

Aplicar una disciplina rigurosa en la verificación de hechos. Esto incluye el uso de múltiples fuentes, testimonios, entrevistas, informes, documentos, estadísticas, etc.

6

Claridad y concisión

Presente información clara y directa. Evite tecnicismos, mantenga un lenguaje adecuado y de fácil comprensión.



NO COMETA ESTOS ERRORES:



Abordar el tema de manera muy **superficial**.

Falta de análisis integral del problema, el contexto o antecedentes, así como las causas y consecuencias.

Escasas o nulas fuentes consultadas.

No proporcionar cifras (cuando sea necesario y añada valor a la nota) e indicar de dónde provienen.



No indicar posibles afectaciones, casos, testimonios, ejemplos, etc.

Aseverar cosas o datos **sin respaldo de fuentes**.

Exponer calificativos **sin precisión** o **sin respaldo técnico**.

Sin material gráfico o el que existe realmente no aporta al desarrollo de la **nota** (fotografías, videos, audios, infografías, etc.).





PREGUNTAS frecuentes
& **CONSIDERACIONES** generales



01 ¿Puedo postular varios proyectos?

Sí, una persona puede postular hasta 3 proyectos.

02 ¿Hasta cuánto tengo tiempo de enviar mi postulación?

Hasta el 5 de setiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

03 ¿Necesito llevar/entregar mi postulación impresa?

No, es 100% digital al correo electrónico rse@amcham.cr.

04 ¿Debe ser un trabajo de un medio nacional?

Pueden inclusive postularse coberturas de periodistas que cubran como corresponsales en medios internacionales (supeditado a las temáticas de este premio).

05 ¿Puedo postular un trabajo que hice en la universidad?

No es posible.





CONSIDERACIONES GENERALES

1

No postule notas meramente descriptivas de un hecho, actividad, evento o acontecimiento (“de trámite”), aunque estén relacionadas con las temáticas de este Premio (desarrollo sostenible y gestión empresarial responsable/RSE).

2

No postule publinreportajes ni trabajos median contratos de patrocinio, pauta o convenios similares.

3

No postule trabajos o notas que el medio realice con fin auto promocional, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan.

4

Únicamente puede enviar la postulación la persona que directamente realizó los trabajos, no es posible que un tercero (aunque se trate de un colega, amigo o familiar) la presente.

CONSIDERACIONES GENERALES

5

El director o editor del medio no puede presentar a su nombre **postulaciones** de colegas de sus equipos. Reiteramos que únicamente se reciben postulaciones de la persona que directamente realizó los trabajos y firmada por este.

6

Recuerde que cuando una **nota/proyecto es realizado por varias personas**, la carta de postulación debe firmarse por todos (no solo la persona que tuvo la iniciativa de presentar la postulación).

7

Cerciórese que su **nota/proyecto trate sobre temáticas** relacionadas con desarrollo sostenible y/o gestión empresarial responsable.

8

Recuerde enviar **una carta de postulación** firmada por cada trabajo/nota que postule.





9

Verifique que todos los materiales que componen el trabajo se adjunten en el correo de envío de la postulación.

10

Recuerde que, si su proyecto es una cobertura de varias entregas sobre el mismo tema e interrelacionado entre sí, se debe postular como un único proyecto (valor del conjunto vs cada nota por separado).

11

Enviar notas que fueron publicadas en fechas no comprendidas entre:
2 de octubre de 2024 y el 5 de setiembre de 2025.

12

No envíe su postulación posterior a la fecha límite (**5 de setiembre de 2025**), ya que no podrán ser considerados ni evaluados.

13

Es indispensable que el contenido se aborde con profundidad e investigación.



COORDINACIÓN



- La coordinación, desarrollo y ejecución del **Premio Alberto Martén** es responsabilidad exclusiva de **AmCham Costa Rica**.
- Cualquier situación no contemplada expresamente en este Reglamento será resuelta por la **Dirección Ejecutiva de AmCham**, cuyas decisiones serán **definitivas e inapelables**.
- El presente Reglamento deja **sin efecto cualquier disposición anterior** relativa al Premio, y constituye la única normativa vigente para esta edición.
- **AmCham se reserva el derecho de modificar este Reglamento** si lo considera necesario, siempre que dichas modificaciones se comuniquen oportunamente. No se realizarán cambios una vez vencido el plazo de presentación de postulaciones.



PREMIO
ALBERTO MARTÉN



CONSULTAS



rse@amcham.cr



2220-2200
6244-6732